

## **ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RADIOTELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE MAYO DE 2017**

### **ASISTENTES:**

#### **Presidente:**

D. José María Marín Martínez

#### **Consejeros:**

D. Diego Avilés Correas  
D. Manuel González-Sicilia Llamas  
D. <sup>a</sup> María Dolores Jara Andujar  
D. José Carlos Losada Díaz  
D. Fulgencio Madrid Conesa  
D. Ventura Martínez Martínez  
D. <sup>a</sup> Rocío Zamora Medina

#### **Excusa su asistencia:**

D. <sup>a</sup> Piedad Alarcón García

#### **Director General:**

D. Juan Miguel Aguado Terrón

#### **Secretario de Actas:**

D. Diego Carvajal Rojo

En la ciudad de Murcia, siendo las 17:30 horas del día 30 de mayo de 2017, en la sede de Radiotelevisión de la Región de Murcia, se reúne el Consejo de Administración de Radiotelevisión de la Región de Murcia, con la asistencia de las personas relacionadas al margen.

Tras comprobar la existencia de quórum, se trataron los asuntos incluidos en el orden del día y se adoptaron los acuerdos que se relacionan.

## **1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2017**

Los señores Consejeros acuerdan que no es necesaria la lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día 24 de abril de 2017, y la aprueban por unanimidad de los asistentes.

## **2.- INFORMACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE SU COMPARECENCIA ANTE LA COMISIÓN DE ASUNTOS GENERALES Y DE LA UNIÓN EUROPEA, DE LA ASAMBLEA REGIONAL, CELEBRADA EL DÍA 10 DE MAYO DE 2017**

El Director General informa al Consejo sobre su comparecencia ante la Comisión de Asuntos Generales, Institucionales y de la UE de la Asamblea Regional, celebrada el 10 de mayo de 2017 para dar cuenta del informe anual del cumplimiento de Contrato Programa

En ella ha transmitido a Sus Señorías la absoluta necesidad de contar con un nuevo Contrato Programa del Servicio Público de Comunicación Audiovisual que fije unos objetivos ambiciosos y realistas para el trienio 2017-2020 y que asegure los recursos económicos necesarios para cumplir esos objetivos.

También les he transmitido que RTRM no está en estos momentos en condiciones de garantizar el adecuado control del cumplimiento del servicio público, especialmente el de la televisión, por falta de recursos humanos y, en particular, por la vacante del Jefe del Departamento que realiza el control. Una vacante que, de forma incomprensible, se prolonga más de lo que a juicio de RTRM y del sentido común se considera razonable. Y sin el adecuado control por parte de RTRM tanto el propio ente público como la Asamblea Regional tienen menos posibilidades de evaluar de manera fundada el grado de cumplimiento de lo dispuesto en el Mandato Marco aprobado en marzo de 2013.

Asimismo, el señor Aguado Terrón dice que ha dejado constancia de que RTRM no ha sido consultada en el proceso de concesión de la prórroga del contrato de gestión indirecta de la televisión autonómica. Y que incluso a fecha de hoy no se nos ha comunicado ni formal ni informalmente que se haya prorrogado el contrato.

En el Informe presentado también se constata que la televisión autonómica, durante el período abril 2016-marzo 2017, ha mejorado en sus indicadores, alcanzando una cuota de pantalla del 2,4%, un punto por encima de la del año anterior, que en el caso de los informativos alcanza el 3,7%. Se observa una progresión que continúa en 2017 y que permite hablar de un proceso de consolidación.

En cuanto a Onda Regional, se ha hecho un notable esfuerzo por integrar los procesos de digitalización y divulgación de contenidos a través de las redes sociales con la mejora y nueva estructura de la programación. Hemos emprendido un nuevo camino que comienza a germinar y en breve veremos todos sus frutos.

Por último, por lo que se refiere al conflicto surgido por el intento de atribución de las competencias de RTRM por la Dirección General de Medios de Comunicación, he dicho a Sus Señorías que el Decreto de reorganización de la Administración Regional, aprobado por el presidente López Miras, zanja esta cuestión, deslindando adecuadamente las competencias de RTRM y las que tiene el ejecutivo en materia del servicio público de comunicación audiovisual. Entramos en una nueva etapa de entendimiento que será fructífero para todos y, especialmente, para los murcianos con cuyos impuestos de financia este servicio público.

### **3.- ESCRITO DE GRUPO EMPRESARIAL DE MURCIA (GTM) DIRIGIDO AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

El Consejo de Administración toma conocimiento del escrito de GTM de fecha 27 de abril de 2017, enviado junto con la documentación de la convocatoria, y encarga al Director General para que conteste a las cuestiones que son competencia de RTRM.

### **4.- AUDIENCIA DE TELEVISIÓN DEL MES DE ABRIL DE 2017**

El Consejo se da por informado de la audiencia de televisión en la Región de Murcia correspondiente al mes de abril de 2017, que se ha enviado junto con la documentación de la convocatoria.

## 5.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El señor González-Sicilia Llamas pregunta si hay novedades en Onda Regional. El Director General le informa que se ha puesto en marcha la nueva web con notable éxito de visitas, que hay un aumento de la escucha de programas a la carta y en directo por streaming, principalmente en deportes, y que se han puesto en marcha informativos culturales.

Y siendo las 18:45 horas, sin más asuntos que tratar, el señor Presidente levanta la sesión.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo. José María Marín Martínez

Fdo. Diego Carvajal Rojo